



GRUPO ACMS Consultores

Novedades: Nuevo Reglamento sobre Food Contact Materials



(ER-0772/2013)

Alcance ISO 9001

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

Alcance ISO 27001

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



Publicada el 20/03/2025

Novedades: Nuevo Reglamento sobre Food Contact Materials (FCM)

El Reglamento 2025/351, el cual introduce nuevas disposiciones sobre el uso de plástico reciclado, así como sobre el control de calidad y la fabricación de materiales y objetos plásticos destinados al contacto con alimentos, incluyendo también los materiales reprocesados, modifica algunos de los reglamentos actualmente en vigor.

La importancia de este reglamento se centra en los requisitos de control de calidad en la producción de materiales plásticos reciclados, puesto que exige a los fabricantes de envases optimizar sus procesos para que puedan asegurar la conformidad con los nuevos estándares.

Explicamos que se ha modificado exactamente en esos reglamentos

Reglamento 10/2011: actualiza los requisitos de composición de los materiales plásticos, eliminando ambigüedades en la definición de "capas plásticas" dentro de estructuras A/B/A. Asimismo, se han precisado términos clave como aditivo, reprocesamiento de plástico y sustancia UVCB, y se clarifica el significado científico de ?alto grado de pureza?.

Este reglamento incorpora la regulación del material reciclado en contacto alimentario según lo establecido en el Reglamento 1616/2022, definiendo requisitos para los productos FCM que incluyan plástico reprocesado.

Además, se actualizan o introducen nuevos métodos de ensayo, incluyendo protocolos para medir la migración de sustancias hacia los alimentos, y se refuerza la regulación sobre los biocidas utilizados como aditivos en la fabricación.

Reglamento 1616/2022: se dispone que los resultados de los procesos de descontaminación y los requisitos de pureza y calidad de los insumos se fundamentarán en las directrices de la reciente actualización del Reglamento 10/2011.

Anexo del Reglamento 2023/2006: se modifica haciendo referencia al Reglamento 2022/1616, y se exige la implantación de un sistema de aseguramiento de calidad en el proceso de reciclado, que contemple fases de evaluación de la calidad del material obtenido.

Finalmente, se incorporan nuevas disposiciones sobre los requisitos y pautas de manipulación del material plástico destinado a ser reprocesado, siempre que cumpla con la normativa 10/2011 para uso alimentario, y se deroga el Reglamento 282/2008.

Esta actualización normativa se implementará en un período transitorio de 18 meses, hasta el 16 de septiembre de 2026.

Consultores en sostenibilidad y seguridad alimentaria

En Grupo ACMS Consultores nos avalan más de 25 años de experiencia. Si necesita asesoramiento o formación específica en materia de sostenibilidad o seguridad alimentaria, consúltenos sin compromiso y le guiaremos en la mejor dirección.

Es fundamental que las empresas y organizaciones del sector alimentario, conozcan estas modificaciones para poder garantizar que las prácticas de almacenamiento y los materiales empleados cumplan con la normativa vigente.



Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

Madrid

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

Burgos

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

Barcelona

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

México

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22